

# Declaración de impacto ambiental del sitio para la operación continuada de los Laboratorios Nacionales Sandia/Nuevo México (DOE/EIS-0556)

## El proceso de revisión medioambiental

### ¿Qué es NEPA?

La Ley Nacional de Política Medioambiental de 1969 (NEPA) es nuestra carta nacional básica para la protección del medio ambiente. La NEPA exige que las agencias federales consideren los impactos medioambientales potenciales de sus acciones propuestas antes de tomar

### ¿LO SABÍA?

**NEPA FUE LA PRIMERA LEY MEDIOAMBIENTAL IMPORTANTE EN EE.UU. Y A MENUDO SE LA DENOMINA LA "CARTA MAGNA" DE LAS LEYES FEDERALES MEDIOAMBIENTALES.**

decisiones. Dos propósitos principales del proceso de la NEPA son mejores decisiones informadas y la participación ciudadana. La NEPA exige la preparación de una declaración de impacto ambiental para las principales acciones federales que puedan afectar significativamente a la calidad del entorno físico y humano.

Aunque la NEPA es una ley de procedimiento que no dicta la decisión que toma la agencia federal, sí exige que las agencias federales:

- Den oportunidades de participación pública, que puede incluir la participación en la determinación del alcance, la revisión de los borradores de EIS y la asistencia a reuniones públicas.
- Evaluar formalmente los impactos medioambientales de sus principales acciones federales y considerar alternativas razonables.

Según la NEPA, el término "medio ambiente" abarca tanto el entorno físico (por ejemplo, el aire, el agua, la tierra, las plantas, los animales) y el entorno humano (por ejemplo, la salud y la seguridad, el transporte, los empleos y los recursos culturales).

### ¿Qué es el proceso de NEPA?

Los principales pasos del proceso de la NEPA para la preparación de la Declaración de Impacto Ambiental a Nivel de Todo el Sitio (SWEIS) son: la emisión de una Notificación de Intenciones (NOI) para iniciar el proceso de la SWEIS; recopilar opiniones sobre el alcance de la SWEIS de los involucrados, incluidas agencias (federales, estatales y locales), grupos de interés público, tribus/pueblos, empresas locales, industria, organizaciones y miembros del público; preparar el Borrador de la SWEIS; publicar un Aviso de Disponibilidad (NOA) del Borrador de la SWEIS para iniciar el periodo de revisión pública; recibir comentarios públicos sobre el Borrador de la SWEIS y responder a dichos comentarios en una SWEIS Final; y publicar un Registro de Decisión (ROD). El ROD explicará la decisión de la agencia, que se basa en el SWEIS y en otra información relacionada

(por ejemplo, política, factores técnicos y costos).

### ¿Cuál es el proceso de definición del alcance de la SWEIS?

La Administración Nacional de Seguridad Nuclear (NNSA), una agencia semiautónoma dentro del Departamento de Energía de EE. UU. (DOE), publicó una NOI para la SWEIS en el *Registro Federal* en abril de 2023 para informar al público de que se preparará la SWEIS y anunciar formalmente el inicio del proceso de delimitación del alcance. La NOI describe la acción propuesta y las alternativas que la agencia ha tomado en consideración, proporciona información sobre las cuestiones y los impactos potenciales que se analizarían en la SWEIS, e invita a hacer comentarios, preguntas y sugerencias (escritas y verbales) sobre el alcance de la SWEIS. Los comentarios sobre el alcance orientan a la NNSA en la determinación de las alternativas, las cuestiones y los impactos medioambientales analizados en la SWEIS. La norma del DOE exige que se celebre al menos una reunión pública para facilitar los comentarios del público. La NNSA está celebrando dos reuniones públicas de alcance para la SWEIS: una reunión presencial en un lugar céntrico (con un enlace virtual sólo para escuchar) y una reunión virtual en línea para un público más amplio. Además de estas reuniones exploratorias, los otros métodos para presentar comentarios sobre el alcance de la SWEIS siguen estando disponibles (es decir, por correo electrónico o postal).

### El proceso SWEIS



\*Oportunidades de participación pública

## ¿Qué se incluirá en el borrador de la SWEIS?

El borrador de la SWEIS describirá, analizará y comparará los impactos medioambientales potenciales de las alternativas que podrían elegirse para lograr el propósito y la necesidad de la NNSA, así como la alternativa de continuar con las actividades en curso previamente aprobadas (la Alternativa de No Acción). También proporcionará información sobre metodologías e hipótesis utilizadas para el análisis. Incluirá las siguientes secciones principales.



## ¿Cómo comenta el público un borrador de la SWEIS?

Una vez finalizado el borrador de la SWEIS, la NNSA y la Agencia de Protección Medioambiental de EE.UU. publicará una NOA en el *Registro Federal*, y la NNSA enviará un aviso por correo electrónico a la lista de correo del proyecto. Los avisos también se publicarán en la página web de Sandia National Laboratories/Nuevo México (<https://www.sandia.gov/about/environment/sweis>) y en otros lugares. La NNSA invitará a hacer comentarios públicos y a participar en al menos una audiencia pública durante un 60 días en un periodo de comentarios para que todos puedan comentar el Borrador de la SWEIS. Otros métodos para enviar comentarios sobre el borrador de la SWEIS serán el correo postal y el correo electrónico. Todos los comentarios recibidos se tendrán en cuenta en la elaboración de la SWEIS final.

## ¿Cómo se elaborará la SWEIS final?

Tras el periodo de comentarios públicos, la NNSA preparará la SWEIS Final. La SWEIS Final reflejará la consideración de todos los comentarios recibidos sobre el Borrador de la SWEIS, contendrá las respuestas de la NNSA a dichos comentarios e incluirá, según proceda, análisis actualizados y revisados. Además, la SWEIS Final identificará la alternativa preferida por la agencia.

## Formas de proporcionar comentarios sobre el alcance y el contenido propuestos de la SWEIS:

- Comentando verbalmente en una de las dos reuniones públicas
- Presentando los formularios de comentarios disponibles en la reunión pública presencial
- Por correo electrónico a [SNL-SWEIS@nnsa.doe.gov](mailto:SNL-SWEIS@nnsa.doe.gov)
- O por correo postal a:  
Attn: SNL/NM SWEIS Comments  
National Nuclear Security Administration  
Sandia Field Office  
PO Box 5400  
Albuquerque, New Mexico 87185



Los comentarios deben presentarse antes del **5 de junio de 2023.**

Los comentarios tardíos se tendrán en cuenta en la medida de lo posible.

Marque los sobres y correos electrónicos como:  
Comentarios de SNL/NM SWEIS

La NNSA anunciará la disponibilidad de la SWEIS Final con otra NOA en el *Registro Federal*, avisos por correo electrónico y publicaciones en la web como en el caso del borrador.

## ¿Qué es el ROD?

Una vez finalizada la SWEIS Final, la NNSA esperará al menos 30 días antes de emitir un ROD, que se publicará en el *Registro Federal*. El ROD notificará al público la(s) decisión(es) tomada(s) sobre la acción propuesta y las razones de la(s) decisión(es). Además de los impactos medioambientales potenciales, el ROD incluirá la consideración de otros factores de decisión como la viabilidad técnica, la misión estatutaria de la agencia y los objetivos nacionales, y el costo. El proceso de la NEPA no dicta que una agencia seleccione la alternativa más preferible desde el punto de vista medioambiental. El propósito del proceso de la NEPA es garantizar que se realicen estudios medio-ambientales precisos, que haya participación pública y que los funcionarios públicos, como los de la NNSA, tomen decisiones basadas en la comprensión de las consecuencias medioambientales de la acción propuesta y de las alternativas.

## Más información:

- [www.energy.gov/nnsa/nnsa-nepa-reading-room](http://www.energy.gov/nnsa/nnsa-nepa-reading-room)
- [www.energy.gov/nepa](http://www.energy.gov/nepa)
- [www.sandia.gov/about/environment/sweis](http://www.sandia.gov/about/environment/sweis)
- [www.nepa.gov](http://www.nepa.gov)
- [www.epa.gov/nepa](http://www.epa.gov/nepa)